

INFORME PARITARIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Con la presencia de los paritarios Fabián Peccín, Alejandro Marcone, César Pibernus, Estela Hauscarriga y Adriana Vilchez en representación de AGMER; Claudia Fornara en representación de AMET; Carlos Mohr y Adolfo Wolter en representación del gobierno se realizó la primera reunión de la comisión de miembros paritarios de transporte, en el salón de presidencia del CGE.

Los representantes del gobierno brindaron el siguiente informe:

- **En cuanto a la relación con los transportistas:**
 - La mayor inversión es Transporte: \$ 2.500.000.- mensuales; 94 empresas contratadas; 6411 niños transportados en la provincia.
 - Partida presupuestaria para transporte escolar período 2011-2012 entre \$11.000.000 y \$12.000.000 anuales.
 - Los últimos 3 meses del año anterior se los pasa al año siguiente. A la fecha está pagando 2011.
 - El déficit en transporte es de \$5.000.000 que lo absorbe el período siguiente, aunque se pide refuerzo al Ministerio de Economía. A veces se transfiere dinero de cuentas no utilizadas.
 - Este mecanismo se viene repitiendo desde hace por lo menos 5 años.
 - Las empresas no envían las rendiciones en tiempo en lo que va del presente ciclo lectivo. Especulan si aumenta el precio del combustible por km.
 - El precio por km es estándar, se mantiene desde marzo de 2011. está desactualizado pero está basado en el presupuesto que se puede pagar.
- **En cuanto al servicio:**
 - El servicio se contrata directamente. No se están realizando solicitudes de contratación (licitación). El pliego es estándar, con algunos agregados, y ninguna empresa se ajusta a los mismos. Es decisión del CGE viabilizar las contrataciones, para dar comienzo al traslado de alumnos al inicio de clases.
 - La prioridad es mantener el servicio. Se pagan hasta los días en que no hay clases considerando que tal vez hicieron una actividad de recreación. Se complica los días de lluvia, el transporte no viaja. Es responsabilidad del directivo la autorización de la planilla de registro de días recorridos.
 - En la actualidad no hay estructura para salir a controlar – auditar los km. exactos para evitar la sobrefacturación de recorrido o de cantidad de alumnos transportados.
 - Se presentaron entre 11 y 12 pedidos nuevos para extensión de kilometrajes (más niños que se agregan) o directamente nuevo recorrido.
 - Para resolver el punto anterior se pidió una ampliatoria de deuda para lo cual se necesita la firma de la presidenta del CGE o de alguno de los vocales.
 - Se evaluó si camioneta con chofer, empleado del estado o contratar empresa. Presupuestariamente conviene la contratación.
 - Desde el CGE no se designa la empresa, se aceptan las sugerencias del Director Departamental, reuniones de padres, Cooperadora, etc.
 - Se aprobó por resolución 3 millones correspondientes a 2012 para distribuir en los departamentos para "gastos menores en infraestructura" para que las escuelas la gasten, como corresponde y así justificar solicitud de ampliación de monto.
- **El alumno dentro del transporte**
 - No existe normativa específica.

- Desde que sale de su casa hasta que llega a la escuela y viceversa está cubierto por el seguro escolar.
 - **Boleto escolar**
- En Paraná, se contrata el servicio de una sola empresa, que concentra a varias, y lleva los chicos de la Escuela-Hogar. Se le paga como una empresa más.
- Entre Becas y lo que se paga de transporte la suma asciende a \$20.000.000.
 - **Mecanismos de adjudicación de transporte fluvial**
- Las lanchas son del CGE. Se les envía partidas para mantenimiento y además contratación.
- Mantenimiento y contrato de taller exclusivo de las lanchas.

Los miembros paritarios en representación de AGMER y AMET dejaron plasmado las siguientes demandas:

- Generar y consensuar una normativa que regule al alumno transportado.
- Requerir a través del gobierno de la provincia, el Bono Escolar Urbano Gratuito para alumnos y docentes.
- Mejorar el servicio del transporte fluvial en cuanto a la contaminación sonora y condiciones adecuadas de las lanchas para el traslado de los alumnos y docentes.
- Modificar en el proceso de contratación que actualmente rige, el punto que hace responsables de la inspección de los vehículos contratados a los Directores/Rectores y definir mecanismos que incorporen intervenciones técnicas que deslinden esta responsabilidad.

A su vez, al interior de nuestro Sindicato se ha solicitado a las Seccionales:

- 1- Propuestas y/o trabajos que tengan realizados sobre el encuadre normativo de los alumnos de escuelas rurales y su reglamentación en el momento de ser transportados.
- 2- Que se confirme si la información que nos brindó en la primera reunión el CGE, respecto de que todas las lanchas que realizan el transporte fluvial de alumnos y/o docentes, son propiedad del organismo educativo; ya que tenemos informes contradictorios en ese punto. En caso de no ser de esta manera enviar información lo más detallada posible sobre la situación.
- 3- Todas las sugerencias e inquietudes que puedan recabar en sus respectivos departamentos.

Recordamos los integrantes de la Paritaria de Transporte en representación de Agmer:

TITULARES	SUPLENTES
1 Fabián Peccín,	Alejandro Bernasconi
2 Alejandro Marcón,	Manuel Gómez
3 Estela Hauscarriaga	Adriana Vilchez
4 César Pibernus	José Luis Regalado

Manuel Gómez
Secretario Gremial
Agmer CDC

Alejandro Bernasconi
Secretario Adjunto
Agmer CDC

Fabián Peccín
Secretario General
Agmer CDC